I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 953 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 760 de fecha 15.03.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl,** por urgencia los servicios del Sr. José Ruiz Olave, RUT Nº 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de sifón ubicado en calle Julio Silva esquina Plaza de Armas, sector Los Lirios, por un monto total de $ 500.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 881 de fecha 27.03.2012 que aprueba Contrato de fecha 21.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. José Ruiz Olave.

El Memo Nº 288 de fecha 02.04.2012, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 30.03.2012 y Factura Nº 0180 de fecha 30.03.2012, por un monto total de $ 500.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Acta de Recepción de **"Limpieza de sifón ubicado en calle Julio Silva esquina Plaza de Armas, sector Los Lirios",** que informa que los trabajos fueron recepcionados conforme y de acuerdo a Contrato, ejecutado por el Sr. José Ruiz Olave, RUT Nº 12.377.994-6, un monto total de $ 500.000 iva incluido. Adjunta Factura Nº 0180 de fecha 30.03.2012.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo